

Guayaquil, Agosto 14 del 2012

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunicamos en calidad de Representante Legal de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSECS.A.**, procedo a notificarles que el día de hoy, se ha procedido a registrar en el Libro de acciones y accionistas de la compañía la cesión y transferencia de las 3968 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, contenidas en el título No.1 realizadas por el señor Ingeniero **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO**, a favor del **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, quedando la nomina del Libro de acciones y accionistas distribuidas, en Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a nombre del señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**; y con Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; la señora **ALBA AZUCENA CALLE OLAYA**, siendo la cesión de acciones conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA CEDENTE	TITULOS ACCIONARIOS	TOTAL DE ACCIONES
OMAR I. SANTANA CARRILLO	1	3960
ALBA A. CALLE OLAYA		
ACCIONISTA CESIONARIO		
OMAR I. SANTANA CALLE1		3960
TOTAL DE ACCIONES	1	3960

Le comunicamos a usted para cumplir con las formalidades señaladas en la Ley y Reglamento de la Superintendencias de Compañías y demás Resoluciones.

Atentamente,

ALBA AZUCENA CALLE OLAYA DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE MARSEC S.A.

C.i. No. 090761108-1

20 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 16470 Firma:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

2012 AGO 16

7-44693
66474

CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes mayo del dos mil doce, se encuentran reunidos el señor **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO**, quien dice ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de ciudadanía No.130180917-2, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, acompañado de su cónyuge de la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, mayor de edad, ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía No. 090761108-1, por sus propios derechos y por otro el señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE** ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 092282530-2, por su propios derechos, se reúnen en forma libre y voluntaria con la finalidad de realizar cesión de acciones de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, cuya constitución se encuentra aprobada por la Superintendencias de Compañías Guayaquil, conforme resolución No.92-2-1-1-0000932 del 4 de Mayo del 1992, manifestando el deseo de hacer la transferencia o cesión de acciones ordinarias y nominativas al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERO: INTERVINIENTES.-** El señor OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO, y la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, conforme a las generales de ley antes señaladas, de acuerdo a libro de acciones de la compañía anónima MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A, determina ser el propietarios o tenedores de **TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA** acciones ordinarias y nominativas, numerarias cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; las mismas están amparadas de acuerdo a **LA CONVERSIÓN Y AUMENTO DEL CAPITAL**, conforme consta aprobada en Resolución No. 02-G-I-S-0000546 y Artículo sexto aprobada por la Junta de Accionista de la compañía anónima Marítima Ecuatoriana S.A., conforme consta en el Acta registrada en el Libro Social y de Acciones ordinarias y nominativa, por lo tanto al señor OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO Y SU CONYUGE LA SEÑORA ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, se los denominará los CEDENTES, y por otra parte se encuentra reunido el señor OMAR IGNACIO SANTANA CALLE, en calidad adquiriente de las acciones a quien en adelante se la llamara el CESIONARIO. **SEGUNDA: OBJETO.-** El Objeto del presente documento es dejar constancia de la cesión de acciones ordinarias y nominativas registradas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía anónima MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A, que se realiza entre el Cedente y el Cesionario de común acuerdo. **TERCERO.- VALOR Y GASTOS:** El valor del total de las acciones ordinarias y nominativas son de Tres Mil Novecientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, las mismas serán pagadas en su totalidad en efectivo al momento de suscribirse la presente Acta de Cesión y los gastos de trámites de



... y serán asumidos por el Cesionario.. **CUARTO.- ACEPTACIÓN:** El Cedente y el Cesionario señalan realizar en forma libre, voluntaria y de común acuerdo, la presente cesión de acciones ordinarias y nominativas de la compañía **SAONIMA MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, en la presente Acta de Cesión de Acciones Ordinarias y Nominativas, la misma será registrada en el libro de acciones y accionistas conforme a lo señalado en el Artículo Séptimo de los estatutos de la compañía antes referida, además de constancia para informar a la Superintendencias de Compañías de Guayaquil conforme a las formalidades societarias.

Atentamente,

OMAR I. SANTANA CARRILLO

CEDENTE

C.I No. 130180917-2

OMAR I. SANTANA CALLE.

CESIONARIO

C. I No. 092282530-2

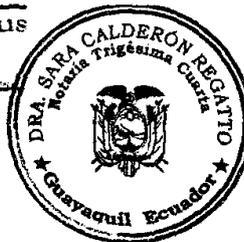
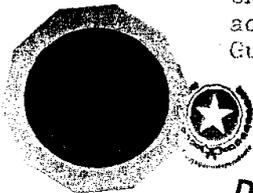
SRA. ALBA AZUCENA CALLE OLAYA

CEDENTE

C.I No. 090761108-1,
 NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Yo
 Doctora SARA CALDERÓN REGATTO,
 en ejercicio de la atribución que
 me confiere el Artículo dieciocho
 numeral tercero de la Ley Notarial
 DOY FE: Que la firma que
 antecede corresponde a,
Omar Ignacio Santana
Carrillo; Omar Ignacio
Santana Calle; y Alba
Azucena Calle Olaya -
 con cédula de ciudadanía número
130180917-2; 092282530-2
090761108-1

siendo la que usa en todos sus
 actos públicos y privados.
 Guayaquil, **16-AGO-2012**

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA, GUAYAQUIL



Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARITIMA ECUATORIANA
MARSEC S.A. CELEBRADA EL 11 MAYO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del dos mil doce, en la Oficina de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, ubicada en el primer piso de las calles Malecón 208 entre Loja y Juan Montalvo, siendo las quince horas, se reunieron los siguientes accionistas: el señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**, como propietario de Tres Mil Novecientos Sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y por otra parte la señora **ALBA AZUCENA CALLE OLAYA** como propietaria de Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de celebrar la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía descrita anteriormente, sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Ingeniero **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía.
- 2.- Conocer sobre la cesión de acciones del señor **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO** a favor del Señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del nuevo Gerente General de la compañía.

En la Presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, Preside su Titular la presente sesión por decisión de la Junta de Accionista la señora **ALBA AZUCENA CALLE OLAYA**, en calidad de **PRESIDENTE**, y actúa como Secretaria la señorita **ALBA PAMELA IZURIETA CALLE**, Ad-Hoc nombrada por la Junta de Accionista, quien acepta el cargo, por lo cual se declara válidamente instalada la Junta de Accionista y se ordena que la Secretaria Ad Hoc de lectura al orden del día, quien da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías sobre el procedimiento de la instalación para la Junta de Accionistas, y expresa los puntos del orden que son:

Primero.- Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable presentada por el señor **ING. OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, conforme la carta presentada a la Junta de Accionistas y a la **PRESIDENTA**.

Segundo.- Conocer sobre la cesión de acciones a favor del señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**.

Tercero.- Conocer y resolver sobre la elección del nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad acepta la renuncia del señor **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía aceptándose la renuncia, y quien pone a disposición sus servicios en otras áreas que la compañía requiera, la Junta de Accionistas le agradece por sus servicios prestados a la compañía, y por lo tanto toma la palabra la señora **ALBA AZUCENA CALLE OLAYA**, en calidad de accionista y **PRESIDENTA** de la compañía anónima **Marítima Ecuatoriana MARSEC S.A.**, y por lo tanto le solicita a la secretaria AD-Hoc, señorita **ALBA PAMELA IZURIETA CALLE**, ante la necesidad de nombrar su nuevo **GERENTE GENERAL** de la Compañía se sirva declarar en receso la presente Junta de Accionista, por el lapso de quince minutos para resolver y deliberar el punto de la Elección del Nuevo Gerente General.

Luego del receso de quince minutos, la Secretaria Ad-Hoc señora **ALBA PAMELA IZURIETA CALLE**, declarada instalada nuevamente la sesión, y luego de la deliberaciones tomadas hacer conocer los siguientes puntos del orden, debiéndose nombrar el nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, y conociendo la Junta de Accionistas la Cesión de la Acciones a favor del señor **OMAR IGNACIO SANTANA CALLE**, se resuelve nombrar como nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años, pudiendo ser reelegido por el lapso de cinco años, quien acepta el cargo comprometiéndose ejercerlo con responsabilidad y representar a la compañía judicial y extrajudicialmente en forma individual, por lo cual la Junta dispone ordenar se cursen el respectivo nombramiento y se inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil. Y Además Preside la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

No habiendo ningún asunto de que tratar se declaró en receso la sesión con el fin de elaborar el acta correspondiente.

A).- Lista de asistencia y número de acciones que representan.

B).- Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-Hoc nombrada por la Junta de Accionista.

C).- Detalle de los accionistas que quedan de la siguiente forma distribuidas:
Tres Mil Novecientas Sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una para el señor OMAR IGNACIO SANTANA CALLE, y Cuarenta ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una para la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, para dar lectura del Acta, la misma que es leída por la Secretaria Ad-Hoc **ALBA PAMELA IZURIETA CALLE**, siendo aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.



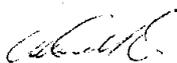
SR. OMAR L. SANTANA CALLE

C.I. No. 092282530-2

PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.

GERENTE GENERAL



SRA. ALBA AZUCENA CALLE OLAYA

C.I No. 090761108-1,

PRESIDENTA DE LA CIA.

MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.



SRTA. ALBA PAMELA IZURIETA CALLE

C.I No. 092282531-0

SECRETARIA AD- HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.

ACCIONISTAS	ACCIONES	FIRMAS
OMAR I. SANTANA CALLE	3960	
ALBA A. CALLE OLAYA	40	
TOTAL	4000	

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada acción.
